

Resolución Consejo Directivo FA N° 124 / 2026

SANTA ROSA, 08 de mayo de 2026

VISTO: El expte. A N° 158/26 caratulado: SECRETARÍA ACADÉMICA. Llamado a selección de un cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación simple en el Área de Coordinación Académica Económica, con orientación en las asignaturas “Geografía Económica Argentina” y “Procesos Económicos y Sociales Contemporáneos” de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (LANA) y Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuaria (TUAA), y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Agronomía sostiene como política institucional el fortalecimiento de los equipos docentes de las asignaturas de las carreras que se dictan en la Unidad Académica, y en tal sentido el Consejo Directivo ha mantenido diversas actuaciones a través de comisiones *ad hoc* encargadas de elaborar programas de fortalecimiento de equipos, regularización y jerarquización de la planta docente (Res. N° 429/18 CD, N° 162/21 CD y N° 403/22 CD).

Que por la Resolución N° 418/24 CS se aprueba la Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuaria (TUAA), que articula en el primer año con la Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión Privada, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la UNLPam.

Que mediante la Resolución N° 171/2025 CS se aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (LANA), que contempla, en el primer tramo, las asignaturas que conforman la TUAA.

Que las carreras TUAA y LANA se dictarán en modalidad a distancia y, para la Carrera LANA Plan Res N° 459/16 CS también se dictan las asignaturas

de manera presencial.

Que la Mg. Gabriela SARDI solicita por nota un llamado a selección de aspirantes para un cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación simple en el Área de Coordinación Académica “Económica”, con orientación en la asignatura “Geografía Económica Argentina” y “Procesos Económicos y Sociales Contemporáneos” de las carreras TUAA y LANA.

Que esta nueva solicitud se fundamenta en la necesidad de conformar el equipo de cátedra en un marco de asegurar el dictado de la asignatura “Geografía Económica Argentina” en la carrera LANA presencial; y, simultáneamente, consolidar trabajar en el co-diseño de la asignatura “Procesos Económicos y Sociales Contemporáneos” de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuaria (Res. N° 418/24 CS) y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios en modalidad distancia (Res. N° 171/25 CS).

Que esta solicitud se enmarca en la masiva matrícula a atender en asignaturas de primer año, generando una demanda de seguimiento y tutoría que excede la capacidad operativa del equipo vigente.

Que las y los docentes de las Asignaturas “Geografía Económica Argentina” e “Historia Económica” deben elaborar la nueva propuesta curricular “Procesos Económicos y Sociales Contemporáneos” con modalidad a distancia durante este semestre; por lo que atender a lo solicitado es fundamental para cubrir las horas de planificación y producción de materiales, sin descuidar el dictado presencial.

Que, al tratarse de asignaturas de primer año, estas se encuentran bajo el Programa de Atención al Ingreso Universitario (Res. N° 206/23 CD); en correlación, se atiende no solo a las y los estudiantes propios, sino también al grupo de ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas a la carrera Técnico en Administración y Gestión Privada (TAGPriv.).

Que el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución N° 178/03 CS, establece que el Comité de Selección y un representante de cada claustro serán designados en

el mismo acto en el que se propone el llamado, y se deberá establecer el período en el cual permanecerá abierta la inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

Que dicho Reglamento establece en su Artículo 6° que el Consejo Directivo fijará las pautas correspondientes a dicha selección.

Que es necesario establecer los periodos para la difusión e inscripción para cubrir el cargo en cuestión.

Que es necesario incorporar para este proceso de selección los criterios que definen el perfil docente de los aspirantes a cargos para estas carreras, que ha presentado la Mesa de Carrera LANA al Consejo Directivo.

Que corresponde al Consejo Directivo resolver sobre designaciones de Docentes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emitió con modificaciones, despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 6° Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple en el área Economía con asignación en las asignaturas “Geografía Económica Argentina” y “Procesos Económicos y Sociales Contemporáneos” de las carreras Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios Planes Res N° 459/16 CS y Res N° 171/25 CS; y, Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuaria Plan Res N° 418/24 CS, de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes del Comité de Selección que actuarán en la selección mencionada en el Artículo 1º, a las personas que se detallan en el Anexo.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
TITULARES	SUPLENTE
Gabriela SARDI	Fabio ALONSO
Federico MARTOCCI	Hernán MERCADO MANCINELLI
Walter MAZZOLA	Sergio DRAQUE
REPRESENTANTES DE CLAUSTROS	
Docentes: Rocío GONZÁLEZ	Roberto MARIANO
Graduados/as: Valeria Belén WILCHES	Mario Alejandro SEGOVIA
Estudiantes: Agustina RAMOS	Francisco ALAMO

ARTÍCULO 3º.- El/la aspirante que se postule deberá presentar el siguiente perfil específico (de acuerdo a Res. N° 256/25 CD)

- Preferentemente debe ser un/a profesional vinculado/a a las ciencias de la administración o economía agroalimentaria (p).
- Formación y/o disposición a formarse para participar en la construcción y seguimiento de Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje -EVEA- (Equipos horizontales, distribución de roles, manejo de la comunicación, entendimiento de las funciones tutoriales, entre otras) (*).
- Disposición para el trabajo docente con enfoque centrado en la/el estudiante (*). Formación pedagógica, y/o disposición a formarse, para la enseñanza en escenarios y herramientas digitales.
- Disposición a interpretar y evaluar los perfiles de los y las estudiantes ingresantes para adaptar sus propuestas de enseñanza y aprendizaje y actuar en consecuencia (*). ○
- Disposición para el trabajo en equipos docentes distribuidos entre unidades académicas (*).

Ref: (*) requisito obligatorio. (p) preferentemente.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el/la docente que resulte designado para desempeñarse en el cargo se le asignarán funciones en la asignatura “Procesos económicos y sociales contemporáneos” de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuaria y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, modalidad a distancia.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el período comprendido entre los días 18 al 22 de mayo de 2026 inclusive para la difusión del llamado a selección de aspirantes para cubrir los cargos a los que hacen mención los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el período comprendido entre los días 26 de mayo al 1 de junio de 2026 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo que se detalla en el Artículo 1º de la presente Resolución, la que deberá realizarse mediante el siguiente formulario *on line*: <https://forms.gle/nka4L3KDuggwR9g69> anexando en cada caso la documentación correspondiente a la selección.

ARTÍCULO 7º.- Establecer que todas las tramitaciones referidas a la inscripción y sustanciación de los llamados a Selección se realizarán en el marco de lo establecido en la Res. N° 178/03 CS y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 6º y 7º de la Res. N° 051/23 CS.

ARTÍCULO 8º .- La erogación resultante será imputada a Fuente 11 Programa 20 Actividad 1 Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 9º .- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento quienes integran el Comité de Selección y Representantes de los Claustros, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Departamento Recursos Humanos, Departamento Docente y Difusión y Extensión. Cumplidas las inscripciones pase al Departamento Docente para continuar con el trámite correspondiente.

Hoja de firmas